

CALOX ECUATORIANA S.A.

2002 DIC 18 PM 3:37

3.294

3334

Guayaquil, Mayo 02 de 2002

RECIBIDO # 3294

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad -



De mis consideraciones

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Art 21 de la Ley de Compañías vigente, comunico a Usted que el día de hoy he registrado en el libro respectivo, la siguiente transferencia de acciones que se efectuó en el capital social de la Compañía CALOX ECUATORIANA S.A.

La compañía CPG HOLDINGS, INC, de nacionalidad Islas Gran Caimán, transfirió sus 865 500 acciones ordinarias, nominativas y de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran totalmente liberadas, a favor de la compañía CPG DEL ECUADOR S.A., de nacionalidad Ecuatoriana. Se deja constancia de que, en virtud del aumento del valor nominal de las acciones de cuarenta centavos a un dólar de los Estados Unidos de América, que consta en la Escritura Pública celebrada el 01 de Noviembre de 2000 ante el Notario 21° de Guayaquil, Ab Marcos Díaz Casquete, la cantidad de acciones antes mencionada se redujo de 865 500 a 346 200, encontrándose dicha reforma estatutaria en trámite. Adicionalmente, en virtud del aumento de capital de la compañía que consta en el mismo instrumento mencionado en el párrafo anterior, quedan cedidos y transferidos los derechos sobre las 240 000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por emitirse una vez inscrita dicha Escritura en el Registro Mercantil.

En consecuencia, la nómina actual de acciones y accionistas de la compañía CALOX ECUATORIANA S.A. es la siguiente

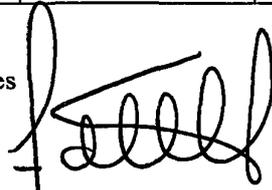
Accionista	Acc. de \$ 0,40 (antes de aumento)	Aumento de valor de acc. a \$1	Acc. de \$1 por emitirse por aumento	Porcentaje
CPG DEL ECUADOR S.A.	865 500	346 200	240 000	100%

Particular que comunico a Ud para los fines consiguientes

Atentamente,

EDUARDO CASTRO MENDIVIL BRASCHI
GERENTE GENERAL
PASAPORTE No. 1522865

FERNANDO DE LA PUENTE ARBAÍZA
SUBGERENTE GENERAL
PASAPORTE No. 0917570434



19 DIC. 2002